UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ABR. 2018

Visto el Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, publicada el 3 de junio en el Diario Oficial "El Peruano", aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En esta Guía se establece que las entidades registran la información de sus planes institucionales: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) en el aplicativo informático CEPLAN V.01 (a través de la web);

Que, la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha informado que se encuentra concluido el registro del Plan Operativo institucional-POI-2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el CEPLAN V.01, en concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aprobada por la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el mismo que debe aprobarse por resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, registrado en el aplicativo informático CEPLAN V.01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2018-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- DISPONER la publicación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Oficinas Generales (14)
Oficinas administrativas (15)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)
Órgano de Control Institucional
Archivo

CAZP/oegj.